

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Oficio Ord. N° 00663, de fecha 04.06.13. Remite Convenio del Proyecto denominado: "**Reposición Liceo Municipal de Santa Cruz**", Plan Liceos Tradicionales, para financiar la ejecución de la etapa de Diseño de Arquitectura y Especialidades Concurrentes.
4. Convenio de fecha 17.12.12 entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto N° 002221, de fecha 15.10.14. Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto N° 002387, de fecha 10.11.14. Modifica Itinerario Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Consultoría denominada: "Diseño de Arquitectura, Especialidades Concurrentes e Inspección de Obras del Proyecto Reposición Parcial y Normalización Liceo Santa Cruz"
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Cuenta N° 215.31.02.999.073.001.

EXENTO N° 002442

DECRETO

1. **MODIFIQUESE**, Itinerario de la Propuesta Pública denominada: "**DISEÑO DE ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES CONCURRENTES E INSPECCION DE OBRAS DEL PROYECTO: REPOSICION PARCIAL Y NORMALIZACION LICEO SANTA CRUZ**". Se adjunta nuevo Itinerario de la respectiva Propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA JULIA CORNEJO PEREZ
Administradora Municipal (S)



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MJCP/FMGR/CHCV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)